

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP



Hasenkamp, 03 de Julio de 2026

DECRETO N° 04/2026

VISTO

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría el 30 de junio del corriente, solicitando la designación de un Vocal en representación del Concejo Deliberante para integrar la Comisión de Compras que tendrá a su cargo el estudio de ofertas y posterior informe de adjudicación de la Licitación Pública N° 03/2026 para la adquisición de un camión sin carrocería 0 KM, carrocería bivuelco lateral, acoplado bivuelco lateral de cuatro ejes y camión usado con caja volcadora”, cuya fecha de apertura será el 16 de julio del 2026, según consta en nota ingresada el 30 de junio; y

CONSIDERANDO

Que, este Concejo Deliberante mediante la Ordenanza N° 178/2020 y modificatoria, crea el Régimen de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Hasenkamp;

Que, dicha Ordenanza, en su Artículo 28, establece que a los efectos de la licitación, se conformará una Comisión de Compras, integrada por el Contador/a y/o Jefe de Suministros, el Secretario/a Municipal y un Vocal que será designado por el Concejo Deliberante, que se reunirá a los efectos de considerar las ofertas válidas efectuadas, estimará sus méritos y dictaminará aconsejando al Presidente Municipal sobre la oferta más conveniente para los intereses municipales, mediante resolución fundada y firmada.

**POR ELLO, LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE HASENKAMP**

DECRETA:

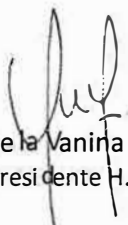
ART. 1º.- Designase a la Concejal Vidoz Rosana Mariela , DNI N°: 18.505.979, como Vocal en representación de este cuerpo, y en caso de su ausencia será designado al Concejal del Honorable Concejo Deliberante, Mendoza Juan Carlos, DNI N°: 33.349.217, para integrar la Comisión de compras que se conformará a los efectos de la Licitación Pública N° 03/2026, cuya fecha de apertura será el 16 de julio de 2026.

ART. 2º.- Dispónese la inmediata comunicación de la designación a su destinatario, mediante nota emitida por Secretaría.

ART. 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.



Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.



Daniela Vanina Folmer
Presidente H.C.D.